

**METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES**

Subcomponente: “Programa de Mejoramiento Habitacional 2018”

Las transferencias de recursos deberán ser acorde con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado para el presente Subcomponente.

Se establece que la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA de la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO decidirá como operatoria de seguimiento la verificación contable y técnica. En caso que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Una vez cumplido lo dispuesto por los Artículos 9º, 10, 11, 12 el monto aprobado por el Artículo 1º de la presente medida podrá girarse en DOS (2) etapas según el siguiente detalle:

| <i>Actividad/sub actividad</i>  | <i>Etapas 1</i>     | <i>Etapas 2</i>   | <b>TOTAL</b>        |
|---|---------------------|-------------------|---------------------|
| <b>Bienes Capital</b>   |                     |                   |                     |
| Cambio de la existente cubierta de cartón por una nueva de chapa para los techos de las viviendas rurales | 1.703.250,00        |                   | 1.703.250,00        |
| Instalaciones sanitarias para el núcleo húmedo de la vivienda   | 4.619.650,00        |                   | 4.619.650,00        |
| <b>Otros</b>  |                     |                   |                     |
| Movimiento administrativo para la ejecución del proyecto  | 385.018,00          | 386.197,00        | 771.215,00          |
| <b>TOTAL</b>  | <b>6.707.918,00</b> | <b>386.197,00</b> | <b>7.094.115,00</b> |

- 1º Etapa por un total de hasta PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO (\$ 6.707.918,00).
- 2º Etapa por un total de hasta PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE (\$386.197,00). Quedando condicionada a la rendición de la Etapa 1 y al Informe que se reciba en esta Coordinación del Área de Auditoría Técnica.

Se establecen como medios de verificación contable:

Facturas por la compra de los materiales; Facturas por el servicio de mano de obra; Constancia de validez de CAE o CAI emitidos por la página web de la AFIP; Constancias de inscripción ante AFIP vigentes al momento del pago; Órdenes de Pago; Recibo firmados por el beneficiario por la recepción de materiales, y mano de obra para la construcción los mismos deberán especificar cantidad y precio de cada material recibido; Extractos bancarios donde se observen los débitos de los pagos; Demostrar ingreso de fondos por recuperos en cuenta corriente; Extractos bancarios de la cuenta corriente recaudadora provincial que permita verificar el ingreso de fondos transferidos; Cesión de Créditos; Contratos de provisión de materiales y devolución parcial del crédito.

Por otra parte se informa que para la verificación técnica, se realizarán visitas a campo para constatar “in situ” los bienes adquiridos y su puesta en funcionamiento. A través de encuestas a productores se evaluará el grado de satisfacción respecto de la ejecución del Subcomponente. Dentro de la subactividad Compra de Combustibles y Provisión a Técnicos e Instituciones, para la verificación de los kilómetros recorridos el organismo ejecutor deberá presentar una hoja de ruta que especifique los lugares recorridos en el mes junto con los comprobantes de pago.

Sin perjuicio de lo expuesto en los puntos precedentes, el auditor contable y/o técnico que se encuentre a cargo del control de ejecución podrá solicitar cualquier documentación distinta de la descrita, en caso de considerarlo necesario para la verificación del destino de los fondos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-33447244- -APN-DGD#MA\_ANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.